

# BASES DEL VII EDITA (2020)

## Identidad del Festival

---

**EDITA** es un festival de cortometrajes de transformación social que persigue, a través de la creación audiovisual, aumentar la capacidad crítica, involucrar a la ciudadanía en la promoción de derechos y que las espectadoras se sientan llamadas e interpeladas a la acción para el cambio social.

Con este certamen, desde ASAD, queremos conocer y difundir nuevos imaginarios sociales, mirar desde otras perspectivas y aproximarnos a propuestas no hegemónicas que apuesten por el cambio social, un desarrollo humano sostenible, los derechos humanos y la justicia social.

El certamen “EDITA 2020” se enmarca en el proyecto *ActivArte: Comunicación para la acción local desde un enfoque de género y de interseccionalidad*, de la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

## 1. Objeto

---

El concurso está destinado a personas y/o colectivos que hayan realizado un cortometraje de ficción, documental y/o experimental que aborde temáticas relacionadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, la equidad de género y la justicia social, la emergencia climática así como otras temáticas y enfoques que aborden la reflexión crítica sobre la pobreza y difundan experiencias alternativas de cambio social emergentes en diferentes lugares del mundo. Estas podrán ser abordadas a partir de iniciativas de movimientos sociales, colectivos, organizaciones, ONG, ONGD y otros que en su mensaje pongan el acento en los aspectos positivos, de cambio posible y de construcción de nuevos imaginarios, así como de lo que los colectivos y las personas pueden hacer juntos; visibilizar la dignidad y las capacidades de las personas que luchan contra las injusticias: porque ellas son, en realidad, el principal motor del CAMBIO. Porque son quienes se ayudan a sí mismas cada día.

En definitiva, **buscamos obras que fomenten los mensajes a favor de actitudes individuales y colectivas que hagan posible cambiar realidades injustas y proponer un mundo más equitativo y solidario.**

## 2. Participantes

---

Podrán tomar parte colectivos y autores/as con obras realizadas con posterioridad al 1º de enero de 2018.

Organizan:



laedi[t]ora  
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación  
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

### 3. Requisitos

---

- Las obras se presentarán a concurso, tras haber leído las presentes bases de la convocatoria, rellenando el siguiente **formulario online**: <https://bit.ly/36ZQmpm>
- Las obras deberán enviarse a través de enlace on-line (con o sin contraseña) en calidad HD. Se admitirá cualquier formato y plataforma de vídeo desde la que puedan descargarse las obras finalistas para su exhibición en el Festival.
- En caso de incluir música con derechos de autor, se debe acreditar la autorización explícita o licencia de uso de la música.
- El vídeo debe seguir las pautas comunicativas, de publicidad y uso de imágenes recogidas en el apartado 5 del Código de Conducta de las ONG de Desarrollo: [https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo\\_Conducta.pdf](https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2016/01/Codigo_Conducta.pdf)
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales.

### 4. Secciones a concurso

---

- Concurso Internacional de cortometrajes de ficción. Obras hasta 15 minutos.
- Concurso internacional de cortometrajes documentales u obras experimentales. Obras hasta 20 minutos.

### 5. Premios

---

Los premios del VII Certamen Social Audiovisual EDITA son:

- Premio del Jurado VII Certamen Social Audiovisual EDITA 2020 al **mejor cortometraje de ficción**, cuantía de **400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio del Jurado VII Certamen Social Audiovisual EDITA 2020 al **mejor cortometraje documental o experimental**, cuantía de **400 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.
- Premio Mención Especial del público al **mejor cortometraje de ficción, cortometraje documental o experimental**, con una cuantía de **200 euros en material audiovisual** a elección del ganador o ganadora, y diploma de reconocimiento.

Organizan:



laedi[t]ora  
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación  
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

## 6. Desarrollo del concurso y fallo de los premios

---

- Las obras podrán presentarse entre las 12:00 horas del 1 de junio y las 24:00 del 15 de septiembre de 2020 (fecha límite de recepción).
- El jurado seleccionará las obras finalistas en ambas secciones, que serán exhibidas en la VII muestra del festival EDITA. **La celebración está prevista para realizarse de forma presencial durante dos jornadas a finales de 2020, en la ciudad de Granada. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se contempla la posibilidad de realizar el festival de forma on-line. La decisión final se tomará en el otoño de 2020, en función del desarrollo de las medidas adoptadas por las autoridades.**
- De esta selección el jurado elegirá corto ganador en ambas categorías (ficción y documental / experimental). El público asistente, mediante votaciones presenciales, otorgará el premio del público.
- Los premios del jurado se comunicarán a los y las autoras 10 días antes a la celebración del festival. El premio del público se comunicará inmediatamente después de la realización del festival a través de un comunicado oficial. También se publicará el fallo en la Web de del festival, [www.edita.asad.es](http://www.edita.asad.es), en la web de ASAD, [www.asad.es](http://www.asad.es), y en [www.laeditora.org](http://www.laeditora.org), así como en sus respectivas redes sociales.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos enviados al concurso no presentan un mínimo de calidad.

## 7. Jurado

---

El Jurado estará constituido por al menos cuatro profesionales del sector audiovisual, la cooperación y educación para el desarrollo. Sus decisiones serán inapelables.

## 8. Participación y derechos de exhibición

---

La participación implica la aceptación de las bases:

- Los y las autoras y/o colectivos participantes serán los y las únicas responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen o propiedad intelectual pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos.

Organizan:



laedi[t]ora  
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación  
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

- En el caso de que la muestra se realice de forma on-line, ASAD realizará la emisión con todas las medidas de seguridad a su alcance y tratará de impedir, a través de los medios disponibles, la posible copia ilegal de las obras. Sin embargo, si tal hecho se produce, ASAD no podrá responsabilizarse de los daños ocasionados.
- De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, los y las participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados, relacionado con los trámites y gestiones del concurso.
- La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de publicación y reproducción de las imágenes enviadas así como el consentimiento para incorporar las obras premiadas al archivo de la ONGD ASAD que podrá utilizarlas en diferentes exhibiciones y muestras sin ánimo de lucro en el marco de sus proyectos de cooperación y educación para el desarrollo.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas y se conservarán por el tiempo legalmente establecido. En cualquier momento se puede ejercitar el derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, dirigiéndose por correo postal a la siguiente dirección: C/ Alhóndiga, nº6 2-B, 18001 (Granada); o al correo electrónico [asad@asad.es](mailto:asad@asad.es)

## Contacto:

---

Para realizar cualquier consulta relativa a esta convocatoria dirigirse a: [edita@asad.es](mailto:edita@asad.es)

Organizan:



laedi[t]ora  
edi[t]ores sociales audiovisuales

Apoya:



Junta de Andalucía  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación  
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO